

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS**DIRECCIÓN DE HACIENDA****Notificación de actos administrativos del Impuesto sobre el Valor Añadido**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Norma Foral General Tributaria de Álava, (Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se citan a los obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que figuran en la siguiente relación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA, en horario de 8:15 h a 14:30 h, de lunes a viernes, en la Oficina Gestora del Impuesto sobre el Valor Añadido de la Diputación Foral de Álava, Dirección de Hacienda, calle Samaniego número 14 de Vitoria-Gasteiz, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por la citada Oficina Gestora del Impuesto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 septiembre de 2019

La Jefa del Servicio de Tributos Indirectos
ANA MARÍA ZUBÍA AGUILLO

NIF	PROCEDIMIENTO
72755018S	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16240397M	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16302295X	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
78883857K	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
X6898692A	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16282265J	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
72739264Q	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
72856727H	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16276427V	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
72832550Z	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16302555V	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
22718789X	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16282313S	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16260874N	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
58054007Y	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
16237706M	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA
72849756Q	Apertura proc .Sancionador Mod. 347/2017 Art. 208 NFGTA